

ACTA DE APROBACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 19 de abril de 2024, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos del procedimiento de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2024-025** para la **Confección de Pines Identificativos y Lanyards del Registro Inmobiliario. Dirigido a Mipymes.**

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Gestión Humana **GGH-083-2024**, de fecha 15 de abril del 2024.

VISTO: El formulario de solicitud de compras del Departamento de Compras y Contrataciones de fecha 15 de abril del 2024.

VISTA: La certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha 11 de abril del 2024.

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2024, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de **Compra Menor núm. RI-CM-BS-2024-025**, para la **Confección de Pines Identificativos y Lanyards del Registro Inmobiliario. Dirigido a Mipymes.**

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores: Ángela N. González, Analista de Compensación y Bienestar; Stephanie Paulino Castillo, Analista de Compensación y Bienestar; Sugeyly Diaz, Coordinadora de Compensación y Bienestar, para realizar las evaluaciones de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

TERCERO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: Michael Campusano Gerente Administrativo Interino y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.